Outlook

RE: Solicitud Prorroga UT Proyecto ICBF 2024

Desde Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>
Fecha Mié 07/05/2025 16:57
Para Carolina Romero <cromero@inpame.com>; Catalina Triana Perez <Catalina.Triana@icbf.gov.co>; Ana Maria Rengifo Ovalle <Ana.Rengifo@icbf.gov.co>

Cordial saludo
Señores
UNION TEMPORAL PROYECTO ICBF 2024

En atención a la solicitud realizada y al correo que antecede informo que desde la supervisión se realizará y adelnatará el trámite correspondiente.

No obstante, es de relevancia manifestar que la presente prórroga no implica costos adicionales para el ICBF.

Cordialmente,

Efraín Garzón Rodríguez
Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100344
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Carolina Romero <cromero@inpame.com>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 14:09
Para: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>; Catalina Triana Perez <Catalina.Triana@icbf.gov.co>; Ana Maria Rengifo Ovalle <Ana.Rengifo@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Prorroga UT Proyecto ICBF 2024

Por medio de la presente, enviamos solicitud de prórroga del contrato de compraventa #01028062024, se anexa los antecedentes, el cronograma y los soportes correspondientes a la solicitud.

Sin otro particular

--
Cordialmente,

Ana Carolina Romero
Directora Administrativa y Financiera
Inpame SAS
+57 (312) 3124117 | +57 (313) 386-3739
Cra.51 B # 85-74 Local 207, Barranquilla, Atlántico, Colombia
www.inpame.com | cromero@inpame.com

En virtud de lo establecido en la ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la ley 962 del 08 de julio de 2005 (Ley anti-tramites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

Este correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y es para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si usted no es el destinatario o cree haber recibido este correo por error, se le notifica que cualquier distribución, difusión, divulgación, copia del mismo o toma de decisión basada en la información aquí contenida está estrictamente prohibida y le solicitamos notificar al remitente inmediatamente, así como eliminar definitivamente este correo de sus sistemas.

Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que ni el remitente ni INPAME SAS será responsable por los cambios que se sufra en su transferencia. Aun cuando se hayan revisado los archivos adjuntos existe siempre la posibilidad de que puedan contener virus o códigos maliciosos que dañen los sistemas del destinatario, por lo que tampoco se asume ninguna responsabilidad en caso de mutaciones en su transferencia y será siempre necesario revisarlos antes de abrirlos.

INPAME SAS no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión o declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

Considere el impacto ambiental antes de imprimir este correo electrónico.